



SF ABOGADOS

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SF ABOGADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, actuando en nuestra calidad de Agente Residente de la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, es una sociedad panameña, inscrita al Folio: seis tres ocho uno dos cuatro (638124) de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el veinte (20) de octubre de dos mil ocho (2008).

SEGUNDO: Que la sociedad se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales.

TERCERO: Que a la fecha la sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

CUARTO: Que la Junta Directiva de la sociedad está conformada por las siguientes personas:

DIRECTOR PRESIDENTE: SERGIO WAYNE CORDERO, varón, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en 905 Brickell Bay DR, Apt. 822, Miami, FL 33131-2925, Estados Unidos de América.

DIRECTOR, SECRETARIO: MARCOS RESTREPO BURGOS, varón, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Ciudadela Urdesa, calle Bálsamos 625, entre Ficus y las Monjas, Cantón, Guayaquil, Provincia de Guayas, República del Ecuador.

DIRECTOR, TESORERA: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS, mujer, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Ciudadela Entre Lagos, villa 36, Cantón Samborondón, Provincia de Guayas, República del Ecuador.

QUINTO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, el titular del 100% de las acciones emitidas y en circulación es el siguiente:

- **SERGIO WAYNE CORDERO**, varón, mayor de edad, estadounidense, portador del pasaporte No. 490064704, con domicilio en 905 Brickell Bay DR, Apt. 822, Miami, FL 33131-2925, Estados Unidos de América.

Panamá, tres (3) de marzo de dos mil diecisiete (2017).



Yo, Ldo. **ELVIS O. ESPINO S.**, Notario Público Primero del Atentamente, de Panamá, Primer Suplente, con cédula N° 7-84-561.



(Signature)
Mariangela Soberón

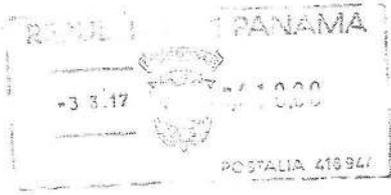
CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 07 MAR 2017

(Signature) TESTIGO
(Signature) TESTIGO

(Signature)
Ldo. **ELVIS O. ESPINO S.**
Notario Público Primero, Primer Suplente 1



USILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

País: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por Ceballos Espino

quién actúa en calidad de Notario Público

y está sujeción del sello/timbre de Notario Público

CERTIFICADO 13 7 MAR 2017

EN PANAMÁ

6. de

de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ajo el número: 2112-11500

del: Notario 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad frente al contenido





Registro Público de Panamá

No.1070552

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2017.02.23 09:35:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E Jones

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

81499/2017 (0) DE FECHA 23/02/2017

QUE LA SOCIEDAD

BLUE CROSSWAY S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 638124 (S) DESDE EL LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MELISSA BELLIDO

SUSCRIPTOR: ROBERTO ESCOLAN

DIRECTOR: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS

DIRECTOR: MARCOS RESTREPO BURGOS

TESORERO: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS

SECRETARIO: MARCOS RESTREPO BURGOS

AGENTE RESIDENTE: SF ABOGADOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: SERGIO WAYNE CORDERO,

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO

EJECUTIVO DE LA MISMA. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD

LO SERA SU SECRETARIO O EL TESORERO, O CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES

AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00

DÓLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:35 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 El presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Maday C. Torres
- 4 Quién actúa en calidad de: As. Ejecutiva
- 5 y está revestido del sello/timbre de: Registro Público



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

CERTIFICADO EN PANAMÁ 6. de 10 MAR 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA bajo el número: 2107-8258 y el timbre 10 Firma Febrando José Alfaro

